

Guayaquil, 24 de Abril de 2007

Señores
FIBRATEL S.A.
Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2006

Señores Accionistas:

De conformidad con la Resolución N. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. EL INFORME DEL COMISARIO correspondiente al ejercicio económico 2006.

1.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante el ejercicio 2006 los Administradores de la empresa han observado adecuadamente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El sistema de control interno se aplicó de acuerdo con lo establecido en los manuales de procedimientos de la Compañía.

3.- OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

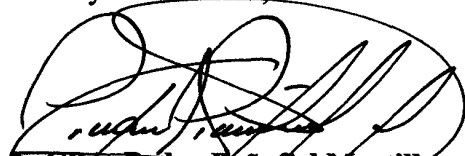
En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados.

4.- OBSERVANCIA DEL ART. 321 (HOY Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas,

Muy atentamente,


CPA. Pedro Peñafiel Martillo
COMISARIO

